



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Designa a Luis Matías Villola

---

Visto: Las Acordadas n° 35/2020, 17/2021 y n° 20/2021 y la Resolución n° 36/2014; y

**CONSIDERAN**

La Acordada n° 35/2020 organizó las tareas que se desempeñan en el Tribunal en cuatro distintos niveles de responsabilidad —Dirección, Supervisión, Ejecución y Apoyo Operativo— establecidos según las diferentes funciones que corresponden a cada uno. A dichos niveles de responsabilidad se asocian distintos segmentos de categorías, las que pueden corresponder a diferentes cargos dentro del escalafón. Asimismo, se aprobaron parámetros generales para las promociones y ascensos.

A su vez, la Acordada n° 17/2021 vinculó los cargos contemplados en el Escalafón del Tribunal con sus categorías asociadas, atendiendo a los niveles de responsabilidad fijados por la Acordada n° 35/2020. También se instruyó a la Dirección General de Administración para que elaborara los proyectos de actos administrativos individuales que fueran necesarios para que la situación escalafonaria de todos los agentes se ajuste a lo dispuesto en la Acordada 35/2020.

El abogado Luis Matías VILLOLA, CUIL 20-27122734-6, legajo n° 154, ingresó a este Tribunal como personal de Unidad Ministro en el mes de marzo de 2009, por las Resoluciones n° 6 y 39/2009. Es funcionario desde el 1° de marzo de 2010, al ser designado Prosecretario Administrativo, categoría 6.3, por la Resolución n° 8/2010. Fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado Coadyuvante, categoría 5, por la Resolución n° 36/2014, a partir del 1° de junio de 2014.

Según el esquema descripto de niveles de responsabilidad, cargos del escalafón y sus categorías asociadas las funciones vinculadas a la categoría que desempeña el abogado Luis Matías VILLOLA desde su promoción en el mes de junio del año 2014 son de un nivel de responsabilidad de Dirección. En el diseño de cargos del escalafón aprobado por la Acordada n° 17/2021, estas funciones corresponden al cargo de Prosecretario Letrado, por lo que es pertinente adecuar su denominación.

Ha tomado intervención la Señora Asesora Jurídica con su dictamen DT-2021-13738-AJURIDICA, sin encontrar óbice jurídico para que el Tribunal suscriba la presente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:

1. Designar al abogado Luis Matías VILLOLA , CUIL 20-27122734-6, legajo nº 154, en el cargo de Prosecretario Letrado, categoría 5, convertido por la Acordada nº 20/2021, en la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y Relaciones de Consumo, a partir del 1º de mayo de 2021.
2. Dejar establecido que el abogado Luis Matías VILLOLA , CUIL 20-27122734-6, legajo nº 154, cumplió funciones correspondientes al cargo de Prosecretario Letrado (categoría 5) a partir de la vigencia de la Resolución nº 36/2014, del 15 de mayo de 2014.
3. Mandar se registre esta Resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.